

**BECAS DE FORMACION DOCTORAL CIC 2027 -
convocatoria 2026
(BDOC27)**

GRILLA DE EVALUACIÓN

Importante: completar solamente las celdas de fondo gris.

El resto se computa automáticamente.

Apellidos y nombres de el/la solicitante:

Línea:

CAH:

Puntaje total:

0,00

1. Antecedes del/la postulante (35 puntos)

Puntaje:

0,00

1.a. Actividad docente (5 puntos)

Completar la cantidad de años lectivos y la planilla calcula el puntaje.

Se considera año lectivo al periodo 1 de abril - 31 de marzo.

Ayudante diplomado/a otorga 1,5 puntos por año y satura en 3 puntos, ayudante alumno/a otorga un punto por año y satura en 2.

Años como ayudante diplomado/a:	1,5 por año, satura en 3	0,00
Años como ayudante alumno/a:	2 por año, satura en 2	0,00
Puntaje:		0,00
Observaciones:		

1.b. Experiencia laboral (5 puntos)

La participación en proyectos de investigación debe restringirse a los acreditados (CONICET/ANPCyT/CIC PBA/universidades acreditados ante el Programa de Incentivos).

La participación en proyectos de extensión debe restringirse a los certificados por autoridad competente en vinculación o desarrollo tecnológico y social (PDTs-MINCYT).

Pasantía o beca:	2 por año, satura en 2	0,00
Participación en proyectos de investigación:	0,5 por año, satura en 1,5	0,00
Participación en proyectos de extensión:	0,5 por año, satura en 1,5	0,00
Puntaje:		0,00
Observaciones:		

1.c. Publicaciones y cursos (5 puntos)

Los trabajos en congresos nacionales o internacionales cuentan solamente si se trata de trabajos completos publicados en los respectivos anales.

Los cursos aprobados cuentan solamente si son de más 20 hs. Las jornadas de la especialidad quedan a consideración de cada comisión.

Revista internacional:	1 por publicación, satura en 2	0,00
Revista nacional:	1 por publicación, satura en 2	0,00
Congreso internacional:	0,33 por publicación, satura en 1	0,00
Resumen en congreso nacional o internacional:	0,25 por publicación, satura en 0,5	0,00
Cursos aprobados:	0,5 por curso, satura en 2	0,00
Jornadas de la especialidad:	0,2 por jornada, satura en 0,5	0,00
Puntaje:		0,00
Observaciones:		

1.d. Promedio y duración de carrera (20 puntos)

Antecedentes del/la postulante en cuanto a promedio y duración de carrera que deben ser calculados de acuerdo a últimos datos históricos disponibles para cada carrera de cada universidad.

Puntaje:	
Justificación:	

2. Director/a y codirector/a (20 puntos)

Puntaje:	0,00
-----------------	------

2.a. Director/a (17 puntos)

Puntaje:	0,00
-----------------	------

2.a.1. Experiencia en investigación (10 puntos)

Puntaje:	0
-----------------	---

2.a.1.1. Experiencia en el tema propuesto (5 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

2.a.1.2. Antecedentes generales como investigador/a (5 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

2.a.2. Experiencia en formación de recursos humanos (7 puntos)

Para las becas dirigidas se consideran las de estudio, de perfeccionamiento, etc., finalizadas o en curso.

Para los antecedentes docentes destacados se deben considerar organización de jornadas, talleres y espacios de formación para e:

Por tesis doctoral terminada:	3 puntos		0,00
Por tesis de maestría terminada:	1 punto		0,00
Por tesis de grado o especialización terminada:	0,5 puntos		0,00
Por beca dirigida:	0,5 puntos		0,00
Por pasantía de más de 6 meses o beca de experiencia laboral:	0,2 puntos		0,00
Antecedentes docentes destacados:	0,5 puntos		0,00
Formación en perspectiva de género (ley Micaela):	0,5 puntos		0,00
Puntaje:			0,00
Observaciones:			

2.b. Codirector/a (17 puntos)

Puntaje:	0,00
-----------------	------

2.b.1. Experiencia en investigación (10 puntos)

Puntaje:	0
-----------------	---

2.b.1.1. Experiencia en el tema propuesto (5 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

2.b.1.2. Antecedentes generales como investigador/a (5 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

2.b.2. Experiencia en formación de recursos humanos (7 puntos)

Para las becas dirigidas se consideran las de estudio, de perfeccionamiento, etc., finalizadas o en curso.

Para los antecedentes docentes destacados se deben considerar organización de jornadas, talleres y espacios de formación para e

Por tesis doctoral terminada:	3 puntos	0,00
Por tesis de maestría terminada:	1 punto	0,00
Por tesis de grado o especialización terminada:	0,5 puntos	0,00
Por beca dirigida:	0,5 puntos	0,00
Por pasantía de más de 6 meses o beca de experiencia laboral:	0,2 puntos	0,00
Antecedentes docentes destacados:	0,5 puntos	0,00
Formación en perspectiva de género (ley Micaela):	0,5 puntos	0,00
Puntaje:		0,00
Observaciones:		

2.c. Comunidad CIC (otorgar si el/la director/a o el/la codirector/a pertenecen a la comunidad CIC)

Máximo 3 puntos.

Puntaje:	
Justificación:	

3. Lugar de desarrollo de la beca (5 puntos)

Centro propio CIC: 5, asociación múltiple: 3, asociación simple: 1.

Tipo de centro:	Otros
Puntaje:	0
Justificación:	

4. Plan de trabajo (40 puntos)

Originalidad:	10 puntos	0,00
Factibilidad:	8 puntos	0,00
Metodología:	7 puntos	0,00

Impacto/pertinencia dentro del esquema socio productivo bonaerense:	12 puntos		0,00
Contemplación de las desigualdades sexo-genéricas, diversidad en las tareas de dirección/codirección:	3 puntos		0,00
Puntaje:			0,00
Observaciones:			

Observaciones de la CAH:	
---------------------------------	--

Evaluadoras/es: (firma y aclaración)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO X - Acta 1665 (15 julio 2026) - BDOC27 Grilla de Evaluación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.